



RESOLUCIÓN No. - - - - 1 2 6 2

07 FEB. 2024

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0554 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política, los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, y 11° del Decreto Ley 020 de 2014

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a MARÍA LAURA CANTILLO MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. , en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (I.D. 15493) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección Seccional – Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 FEB. 2024


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Vanesa Benavidez Rincon		05-02-2024
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		05-02-2024
Revisó requisitos y aprobó:	Leyla Eloisa Rivera Pérez		05-02-2024
Revisó requisitos y aprobó:	William Villareal Collazos		05-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

91